

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 3

TRD: 100-02

## ACTA No. 184 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:03 horas, del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca - de manera virtual a través de la plataforma Zoom para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidio la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 2) CASTILLO PABON HORACIO
- 3) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 4) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 5) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 6) HENAO GARCIA WILLIAM
- 7) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 8) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 9) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 10) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 11) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 182 del 13 de noviembre del 2020.
- 5.- Citación doctora Aura Gertrudis Velasco Freyre Secretaria de Hacienda Municipal doctor Andrés Pérez Zapata director Departamento Administrativo Planeación e Informática con el tema, conclusiones sobre las diferentes intervenciones de los jefes de despacho sustentación proyecto de presupuesto 2021 y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 182 del 13 de noviembre del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
  - La presidente deja constancia de la presencia del Concejal William Jaramillo y Alexander Bejarano en la sesión plenaria.
- 5.- Citación doctora Aura Gertrudis Velasco Freyre Secretaria de Hacienda Municipal doctor Andrés Pérez Zapata director Departamento Administrativo Planeación e Informática con el tema, conclusiones sobre las diferentes intervenciones de los jefes de despacho sustentación proyecto de presupuesto 2021 y otros.

Tiene la palabra la doctora Aura Gertrudis Velasco, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No 2020-10000- 1242-2 del 17 de noviembre de 2020, manifestando entre otros los siguientes puntos:

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 440 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196 www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

DUJ



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

| Versión: | 2          |
|----------|------------|
| Fecha:   | 01-06-2017 |
| Página 2 | de 3       |

TRD: 100-02

Ejecución por sector expedida a octubre 31 de 2020 con los ítems (nombre, apropiación inicial, apropiación definitiva, tramite (certificados, registros), saldos de apropiación, porcentaje)

Proyección recursos del crédito de \$25.000 millones para la vigencia 2021, estudio de crédito Findeter.

Deuda publica año 2020, crédito de 24.000 millones BBVA finalización 2024, crédito 23.000 millones Davivienda finalización 2024, crédito de 23.000 millones Bancolombia finalización 2024, crédito 15.000 millones banco de Occidente finalización año 2021, crédito 33.500 millones banco Agrario finalización 2021, crédito 2.500 millones banco de Occidente finalización año 2021, crédito 30.000 millones Bancolombia finalización 2029, crédito 28.000 millones Bancolombia finalización 2031, Total, deuda a diciembre 2020 \$80.096 676

Los déficit o superávit que se presentan en las vigencias corresponden a las diferencias entre los ingresos y los gastos, hasta que no termine la vigencia y se sepa los gastos efectuados no se puede hablar de superávit, déficit no va a ver, sin embargo, la ejecución de 2020 los ICLD de enero a octubre están la suma de 184 mil millones, ahí podemos vislumbrar que existirá un superávit rentístico, con relación al año 2021 no se puede firmar un déficit o superávit hasta que no empiece la vigencia.

**Tiene la palabra el doctor Andrés Pérez**, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No 2020-10000- 1243-2 del 17 de noviembre de 2020, manifestando entre otros los siguientes puntos: definiciones del POAI 2021, plan de acción, apropiación definitiva de gastos para la vigencia 2021, descripción programación de inversión 2021.

Presupuesto y gastos de inversión 2021 descentralizados con los ítems (clasificación, descripción, programación inversión 2021, participación en el total de la inversión, órgano ejecutor).

Homologación gastos de inversión 2021. Variación al 2020 (variación FUT 2020, descripción, clasificación programática 2021, descripción).

Gastos de inversión 2021- variación al 2020 descentralizados con los ítems (código, descripción, apropiación inicial 2020, programación de inversión 2021, variación absoluta). Gastos de inversión recursos del crédito valor de 25 mil millones de pesos, posibilidad de redistribución de recursos del crédito solamente en el nuevo hospital y parque lineal rio Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: el estilo que uso el señor secretario de Planeación a mí me gusta porque se vio ordenado, solamente quisiera solicitarle señor director que, así como mostró esa inversión y ese impacto de lo que se redujo se pudiese discriminar también en proyectos, o sea llegar hasta proyectos para identificarlos.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando: la pregunta quinta que responde el director de Planeación permite entender el contexto de lo que yo quería preguntar, para nadie es un secreto que hay un golpe de impacto negativo en el presupuesto del próximo año en lo que se aspira o espera recaudar, producto precisamente de la pandemia, entiendo que al no haber terminado esta vigencia no están los ejercicios o balances financieros claros para poder determinar si hubo o no déficit, lo que quería preguntar era precisamente en cuanto se proyectaba el menor recaudo por la afectación que iba a tener el recaudo en los ingresos del presupuesto para el 2021, pero con la respuesta detallada de la pregunta número cinco que dio el director digamos que quede satisfecho del cuestionario, obviamente tocaría sumar en la presentación del director sin duda alguna hay un déficit, o un menor ingreso o recaudo proyectado para el 2021, la disminución en el recaudo y por ende la inversión que podrán hacer los sectores de la administración del próximo año ahí si nos lo acaba de mostrar con variación porcentual el director, sin duda confirma de que hay dependencias que tienen un mayor impacto de ese menor ingreso como otras dependencias que van a poder afortunadamente incluso aumentar la inversión respecto al año 2020, eso es entendible el sector salud tiene lógica que se aumenten 18,000 millones la inversión del POAI para el 2021 respecto del 2020.

Hoy en día el cambio climático o deterioro ambiental hace que los riesgos y emergencias como acaba de ocurrir en San Andrés y Providencia y el Caribe, el presupuesto de gestión de riesgos y desastres según entendí se está disminuyendo para el próximo año en un 20.88%, no sé hasta qué punto ustedes como representantes de la administración municipal pueden de pronto reconsiderar algo sobre este particular, es importante que la



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 3

TRD: 100-02

oficina de gestión del riesgo pueda contar con un presupuesto que permita intervenir y atender alguna emergencia.

no comprendí bien al final cuando menciona de los recursos del crédito de los 25,000 millones que solamente se viabilizaran en dos, lo que entiendo además es que quitarían los 7000 millones para el canal de Corvivalle y la pregunta es entonces con esos 7000 se engrosarían los otros dos proyectos?

Tiene la palabra el doctor Andrés Pérez: la pregunta del Concejal Fernando David Murgueitio creo que es de gran importancia conocer estos proyectos para poder llegar a la minucia debemos hacer un ejercicio de poder detallar esto, sin embargo el plan de acción que realiza cada dependencia tiene esta misión o esta tarea de fusionar el tema presupuestal con las metas, pienso que nosotros desde planeación podríamos también hacer algún ejercicio que pueda llegar a explicar este nivel de detalle que nos solicita el Concejal, en el segundo punto el valor de crédito se mantiene los 25,000 millones, de acuerdo a directrices del señor alcalde, hemos determinado que se mantendrán dos proyectos, el parque lineal y el hospital local, no me anticipo a cuál va a ser la distribución porque estamos todavía en el ajuste.

Tiene la palabra la doctora Aura Velasco: la parte de gestión de riesgos y desastres, el recurso está determinado a través del fondo de destinación específica, los recursos que están en este fondo si no se ejecutan en una vigencia automáticamente pasan a engrosar el fondo de la vigencia siguiente, en el evento de una situación de emergencia se autoriza plenamente a que se hagan los traslados presupuestales necesario para fortalecer estos fondos.

con relación al tema de la disminución, en la presentación anterior había hecho una diapositiva donde les explicaba en qué porcentaje se disminuía de acuerdo a los cálculos que habíamos hecho del impuesto de industria y comercio en cada uno de los sectores y como nos impactaba en el total del recaudo, me imagino que con la respuesta del director de Planeación quedó aclarado el tema, con respecto a la pregunta el Concejal Murgueitio quisiera agregar también que esa construcción del detalle por proyecto se hace una vez el proyecto de presupuesto sea aprobado por parte del Concejo y sancionado por el señor alcalde, debemos de hacer el decreto de liquidación que es la parte que hace Planeación en su distribución como bien lo explica el director en cada uno de los proyectos, necesariamente usted lo van a ver en la ejecución presupuestal la desagregación que ahora con los nuevos clasificadores viene aún muchísimo más detallada.

- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de alcaldía de Yumbo, asunto: remisión proyecto de acuerdo "por medio del cual se establecen los factores de subsidio y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Yumbo". La presidente nombra como ponente al Concejal Gustavo Cano y es enviado a la comisión de presupuesto.

Varios, no hay inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruíz: citar por estrado a la Comisión de presupuesto para el día de mañana para el estudio del proyecto de acuerdo en el cual es ponente el Concejal Diego Parra de las modificaciones del presupuesto y podemos aprovechar para el estudio del proyecto de acuerdo en el cual es ponente el Concejal Gustavo Cano después de la sesión.

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:50 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 19 de noviembre del 2020, a partir de las 09:00 horas.

DAISY MANCILLA ANGULO

Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO

Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196 www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

and